



Punta Alta, 24 de septiembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-176-2021

Resolución N° 155

**VISTO**

El estado de deterioro que presenta las calles Espora Bis y Rio Pilcomayo en el barrio Albatros XX, y

**CONSIDERANDO**

Que en las calles Espora Bis y Rio Pilcomayo los días de precipitaciones las calles se vuelvan intransitables y es fundamental que se realicen tareas de mantenimiento fin de mejorar el estado que presenta la misma.

Que resulta fundamental que se lleve a cabo un trabajo previo a fin de que los días de lluvia el estado que presentan las mismas no se agrave y se vuelvan intransitables para los vecinos del barrio.

Que en ocasiones los vecinos del barrio han realizado tareas de rellenado por lo pronunciado de los hundimientos que se forman en las calles mencionadas con anterioridad;

Que por la zona no pasa maquinaria municipal desde hace un tiempo prolongado lo que sugiere que se realice algún tipo de tarea de mantenimiento para subsanar con la mayor brevedad posible la falta de mantenimiento que tuvo hasta el momento.

Que los vecinos han manifestado su preocupación y resulta importante que el Estado municipal pueda llevar a cabo las tareas de mantenimiento necesarias a fin de solucionar la problemática mencionada.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar tareas de mantenimiento en las calles Espora Bis y Rio Pilcomayo en el Barrio Albatros XX.-

**Artículo 2º:** Vistos y considerandos forman parte de la presente.

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante